ACTA N° 187 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2008
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana (09:50 a.m.) del **JUEVES 31 DE JULIO DEL AÑO 2008** (DOS MIL OCHO), previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ** y **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO**, Suplente Representante del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Suplente Representantes Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU,** Titular Representante del Sector Salud; **LIC. YUDITH CASTILLO, LIC. MARIA TERESA TERNANDEZ** y **LIC. JOEL SANTOS,** Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CIRCE ALMANZAR, ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. JAIME AYBAR,** Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA MENDOZA, SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES,** Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA JIMENEZ, SRA. JUANA PAULA BAEZ y OLIMPIA CONTRERAS,** Suplentes Representantes del Sector Laboral; **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Suplente Representantes Gremios de Enfermería; **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE y SRA. MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representante de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA YLSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. JOSE RAMON FADUL,** Presidente CNSS; **DR. HECTOR OTERO, DR. WALDO ARIEL SUERO e ING. CANDIDA REYES.**

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS**; LIC. FERNANDO CAAMAÑO**, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales**; ING. HENRY SAHDALA,** Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social; **LIC. NÉLSIDA MARMOLEJOS**, Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); y **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Consultor Jurídico Externo del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario la **Presidenta en Funciones del CNSS, Dra. Anina Del Castillo,** declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el punto consignado en la agenda.

UNICO PUNTO DE AGENDA:

Informe de Viabilidad de la Entrada en Funcionamiento de las Estancias Infantiles en el Régimen Contributivo.

La **Presidenta en Funciones** solicitó tomar unos minutos para orar por la salud o destino del hijo del pasado Consejero, José Luís León, cuyo estado no está definido,

El **Lic. Bienvenido Martínez** solicitó que en ese minuto de reflexión se ore por el descanso de los restos del Sr. Rufino Álvarez, dirigente sindical.

Pasado el minuto de reflexión, la **Presidenta en Funciones** cedió la palabra al **Consejero Sergido Castillo**, quien agradeció, en nombre del CNUS y propio, el apoyo de aquellos compañeros que acompañaron al Sr. Rufino durante el proceso de internamiento y luego de su fallecimiento, con expresiones de solidaridad.

La **Presidenta en Funciones** dio inicio a la sesión para tratar el punto único relativo a la situación de las Estancias Infantiles. Recordó que por mandato de la Ley con el inicio del SFS deberían iniciar el funcionamiento de dichas Estancias y que por razones circunstanciales fue pospuesto este beneficio y que el día de hoy se planteará la conveniencia o no de esta prestación.

Finalmente saludó la presencia de tantos miembros que tenían tiempo sin ver, que contribuyen con el fortalecimiento de la institucionalidad del CNSS, así como a los incumbentes de las instancias del SDSS que se encontraban presentes casi en su totalidad. A continuación solicitó a la Gerente General del CNSS introducir el tema.

La **Gerente General del CNSS** recordó que el motivo de esta reunión es producto del tema planteado en la sesión anterior, en la que se presentó un informe sobre la situación del proyecto Estancias Infantiles y su entrada en ejecución el día 1ro. de septiembre del 2008. El informe presentado por la Gerencia fue consensuado en dos reuniones con los directivos de CONDEI, CONANI y el IDSS.

Recordó que en esa oportunidad el equipo de trabajo recomendó, en vista de las dificultades en que estaban envueltas las Estancias existentes, por la naturaleza del proyecto, posponer el servicio; pero por la importancia del proyecto de Estancias Infantiles, de las cuales algunas funcionan porque están manejadas por grupos de empresas, otras bajo acuerdos del IDSS, y otras que por el presupuesto del IDSS y sus malas condiciones no pueden seguir operando; la Gerencia recomendó la creación de una Comisión de trabajo que profundice todo el tema. En tal sentido, se han recogido opiniones de que las Estancias que están operando inicien sus servicios para los trabajadores afiliados al SFS del Régimen Contributivo el día 1ro. de septiembre y que en lo sucesivo se vayan incorporando aquellas que el CONDEI habilite para tales fines.

Finalmente solicitó a los presentes que presenten sus observaciones, a fines de ser discutidas.

El **Consejero Sergido Castillo** explicó que las estancias infantiles debieron tener un eficaz funcionamiento a partir del inicio del SFS, sin embargo recordó que en aquella ocasión se acordó que iniciara estrictamente con el 8.53% destinado a Salud y que los subsidios por enfermedad, lactancia y Estancias tuvieran vigencia un año después.

Consideró que no hay que realizar el cobro para recibir el servicio, ya que las condiciones para empezar a prestar los servicios de las Estancias Infantiles están dadas. Secundó la propuesta del Sector Empleador de crear una Comisión que le dé seguimiento y que realice los preparativos del inicio de las Estancias Infantiles, por lo que sugirió adoptar una resolución para que comiencen los descuentos, se otorguen los servicios y se empiecen a acreditar las estancias infantiles.

La **Consejera Circe Almánzar** expresó que su Sector tiene una propuesta de resolución, por lo que consideró prudente escuchar previamente las observaciones del Consejero Bienvenido Martínez.

El **Consejero Bienvenido Martínez** expresó que el tema de las Estancias Infantiles es un tema afortunado, en el cual el universo del Consejo está de acuerdo con su objetivo principal, ya que a todos los presentes les anima que las cosas comiencen bien y de forma institucional como señala la Ley.

Agregó que las conversaciones del equipo de trabajo han rondado en cuanto a aspectos de forma, pero que el objetivo final es que se presten los servicios como lo establece la Ley y con la calidad que merecen los usuarios que habrán de recibirlos. Indicó que el IDSS está conciente de la responsabilidad que tiene con las Estancias Infantiles y que actuó con responsabilidad al advertir la situación que existe, ya que las Estancias Infantiles demandan muchos recursos, entrenamiento de personal, de una estructura orgánica y demás.

Manifestó que afortunadamente se consensuaron un conjunto de medidas que llevan a feliz término esta temática y que el acuerdo es que el 1° de septiembre inicien las prestaciones de Estancias Infantiles, que los descuentos inicien en agosto en los porcentajes que establece la Ley, comprometiéndose a que el IDSS se abocará a un proceso de capacitación de personal para armar la estructura organizacional de administración de las Estancias Infantiles, con la supervisión de SISALRIL y las normativas que traza el CONDEI.

Concluyó indicando que con el planteamiento de la formación de una Comisión integrada de manera conjunta por varios sectores y que incluye a la SISALRIL, IDSS, CONDEI y GG, sólo faltaría resolutar en tal sentido.

La **Consejera Altagracia Libe** manifestó el apoyo del CMD para el inicio de las Estancias Infantiles, pero manifestó también su preocupación por la preservación del IDSS, el CMD no ve a las Estancias Infantiles como un tema aislado, la Ley establece que la prestación de estos servicios estará a cargo del IDSS, el cual debe verse integrado a este proceso.

Agregó que el IDSS, según publicaciones, tiene déficit en cuanto a los aportes que recibe, por lo que recomendó que se haga una campaña con los dependientes de los titulares para que la recaudación aumente. Asimismo, recordó que hay un Reglamento pendiente sobre la Red Pública de Salud, donde el IDSS debe fortalecer la red junto con SESPAS, por lo que consideró que todo debe verse como un conjunto, no como un tema aparte.

La **Presidenta en Funciones** preguntó si el planteamiento del CMD era que no se tome una resolución en ese momento, sino que se espere hasta tanto la Red Única se forme.

La **Consejera Altagracia Libe** expresó que ese no era el planteamiento, que el planteamiento es que se tome la resolución de que el servicio entre, pero tomando en consideración lo planteado en el taller realizado, donde se habló de tratar temas puntuales, que el CNSS debe elaborar un plan estratégico para el SDSS y un plan para el CNSS; indicó que el problema del SDSS no son sólo las Estancias Infantiles. Concluyó expresando su acuerdo con la apertura de las Estancias, porque se beneficia a la clase trabajadora, pero recalcó la importancia de crear un plan estratégico del SDSS para que se identifique la relación que cada tema tiene con los demás.

La **Lic. Nélsida Marmolejos** manifestó que como invitada no quería irse sin felicitar al CNSS por la resolución que se abocaba a tomar, porque dentro de lo que es la Seguridad Social las Estancias Infantiles son el aspecto más significativo que tiene, ya que es el tema de más impacto para el presente y futuro del país.

Manifestó que con el inicio de las Estancias Infantiles se logra incursionar en la génesis donde se origina la delincuencia en nuestro país. Consideró que el Consejo merece un voto de reconocimiento por la decisión a ser tomada porque así se comienza a formar un país diferente, ya que es en la primera fase de formación del individuo que se crea uno nuevo; las Estancias Infantiles vienen a jugar el rol social más importante, determinante y trascendente que tiene la Seguridad Social, pues es un provecho para todos: los empresarios, con trabajadores más productivos, más inteligentes, con mayor capacidad, con una fuerza motriz totalmente desarrollada; los trabajadores, con hijos más inteligentes y menos delincuencia; y el país con una masa laboral económicamente activa que se incorporará con una calidad diferente.

Felicitó al Consejo por no posponer este evento social de tanta trascendencia para el país.

La **Presidenta en Funciones** agradeció las palabras de la Lic. Marmolejos, por ser fortalecedoras de la posición a tomar.

La **Consejera Circe Almánzar** quiso recoger lo expresado por los demás Consejeros, señalando que la propuesta de su sector, que ha sido apoyada por los demás sectores, es que se dé cumplimiento a la Ley No. 188-07 que establece la entrada en vigencia a partir del 2do. año, por lo tanto deben emitirse varias resoluciones en base a los siguientes puntos:

1. Ratificando lo establecido en la Ley sobre Estancias Infantiles y al cobro del 0.10% establecido en la misma;

2. Creación de una Comisión de Seguimiento que esté conformada por la SISALRIL, IDSS, la Gerencia General, la TSS; el CONDEI, un representante del Sector Empleador, Sector Laboral y un representante del Sector Gubernamental; que deberá establecer los mecanismos para la puesta en funcionamiento del procedimiento a seguir, tanto en relación a la administración de los fondos como al funcionamiento de las Estancias Infantiles;
3. Creación de una Cuenta Especial a donde se destine el 0.10% de la cotización del salario mínimo cotizable, la cual será creada por la TSS;
4. Se instruya al IDSS a que inicie un proceso de subrogación de las Estancias Infantiles, tal como lo establece el Art. 135 de la Ley 87-01, a aquellas empresas, parques industriales, instituciones gubernamentales, ONG que tengan Estancias Infantiles, que cumplan con los requerimientos establecidos en la Ley y normas del CONDEI. Este proceso de subrogación se conocerá en la Comisión.

Expresó que el proceso de subrogación de los servicios se propone, ya que hay estancias que están funcionando y pueden recibir estos recursos.

La **Presidenta en Funciones** solicitó las observaciones, y sólo aquellas de fondo.

La **Consejera Altagracia Libe** solicitó que se incluya al CMD en la Comisión Especial, debido a que dentro de las funciones de las Estancias Infantiles hay un papel importante que lo ocupa la Sociedad de Pediatría.

La **Presidenta en Funciones** aclaró que la sociedad de Pediatría forma parte del CONDEI, por lo que ya está la representatividad. A continuación cedió la palabra a la Consejera Minerva. Magdaleno.

La **Consejera Minerva Magdaleno** manifestó su deseo de coincidir con algunos criterios emitidos, porque es una realidad que los trabajadores dominicanos necesitan un soporte, un medio donde puedan proteger a sus hijos para irse a sus trabajos, pero también es cierto que se ha perdido el tiempo y se quiere trabajar un tema sin acondicionar el terreno, por lo que se crea una Comisión para hacer las indagaciones de lugar para percatarse de que los preparativos estén listos para el arranque de las Estancias Infantiles.

Secundó la propuesta de creación de la Comisión, pero que no se establezca el inicio sin antes tener el diagnostico de una situación que establezca con qué se cuenta y cuándo iniciar.

Estuvo de acuerdo con lo solicitado por la Consejera Libe de que la Sociedad de Pediatría forme parte de la Comisión, pero en vista de que el punto fue aclarado por la Presidenta, solicitó que un representante del Gremio de Enfermería forme parte de la Comisión, por ser las enfermeras donde recae el funcionamiento de estos establecimientos.

La **Presidenta en Funciones** aclaró que el planteamiento de la Consejera Magdaleno es la posposición del tema hasta tanto se tengan una serie de indicadores que ella entiende pertinentes. Preguntó al resto de los miembros si alguien más apoyaba la moción, como no hubo nadie más, se desestimó la moción.

El **Lic. Fernando Caamaño** manifestó que por haber llegado tarde desconoce las razones para la emisión de las resoluciones, aunque las ve bien en sentido general. No entiende la 2da. Resolución, quizás por desconocer el fundamento de la estructuración y cuál es el propósito de la Comisión de Seguimiento.

No escuchó que se mencionara a la DIDA en la formación de dicha Comisión, y por lo complejo del tema se requiere el apoyo de la DIDA. Concluyó que si la SISALRIL formará parte de la Comisión, también la DIDA debe ser parte.

El **Consejero Sergido Castillo** relató una anécdota sobre sus nietos, resaltando que l que está inscrito en una Estancia Infantil tiene un desarrollo superior a los demás, recalcando que las Estancias Infantiles juegan su papel en la formación de los niños, algo que ya había dicho la Lic. Marmolejos y con mucha propiedad. También juega un papel muy importante para la mujer trabajadora, que puede dejar a sus niños mientras va a laborar a su empresa; por todo esto consideró que tiene una importancia primordial que se pongan a funcionar y den los resultados, quizás a partir de ahí pudieran cambiar algunas cosas.

Informó que su Sector está de acuerdo con las tres primeras propuestas del Sector Empleador, pero entiende que la 4ta. propuesta de resolución propuesta debe discutirse. Procedió a leer el Art. 137 de la Ley que reza así: Se crea el Consejo de las Estancias Infantiles (CONDEI), con las siguientes atribuciones:

a) "Formular las políticas, normas y procedimientos para la creación, diseño, construcción y/o habilitación, equipamiento y operación de las estancias infantiles;
b) Elaborar y poner en ejecución un reglamento sobre financiamiento, gestión y supervisión de las estancias infantiles;
c) Elaborar proyectos y gestionar recursos internos y externos para extender y/o mejorar los servicios de las estancias infantiles;
d) Supervisar y evaluar las estancias infantiles para el constante mejoramiento de su desempeño;
e) Crear y supervisar Consejos de Estancias Infantiles regionales y provinciales con una estructura y composición similar al CONDEI;
f) Coordinar sus actividades con el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS);
g) Velar por el cumplimiento de las políticas, planes de expansión y desarrollo y de las disposiciones adoptadas por el CONDEI y por el CNSS."

Entiende que la Comisión de Seguimiento deberá trabajar para que estas cosas se lleven a cabo y que comiencen lo antes posible a funcionar. De manera, que con las primeras tres propuestas estarían de acuerdo, por considerarlo ideal para iniciar con el tema. Entiende que todo esto podría motivar a que las cosas tomen otro rumbo.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que se estaba haciendo un debate a priori porque en una sociedad de inequidades como la nuestra, la importancia que revierte el inicio de las Estancias Infantiles es impostergable, ya que contribuirá no sólo a multiplicar las inequidades, sino que se actuaría de espaldas a una realidad que posteriormente será recordada.

Añadió que es importante recordar que el SFS tiene un elemento fundamental y quizás el más previsible de la Ley, que es la gradualidad; con este concepto de la gradualidad, en consecuencia, no ve la objeción de que se inicie, como tampoco ve la necesidad de que se priorice un debate que puede ser definido dentro de la Comisión, es decir, el asunto que incluye la última resolución planteada por los empresarios, puede ser el producto de la discusión en una Comisión que tiene suficiente autoridad y que está compuesta por todos los elementos que pueden definir junto con la gradualidad, cómo va a marchar esta institución, por lo que solicitó a los Consejeros que trajeron el tema de la última propuesta de resolución por parte del Sector Empleador, que dejen el debate para la Comisión.

La **Consejera Argentina Abreu** saludó a los presentes y expresó su satisfacción como mujer y como dirigente sindical que es, y agradeció a los sectores que deciden en este Consejo, por haber tomado la decisión de que inicien las Estancias Infantiles; aunque la decisión todavía no ha sido tomada, está en el animo de cada uno de los presentes.

Expresó que esperaba poder salir del Consejo con una respuesta positiva, asimismo, agradeció al IDSS por estar dispuesto a acoger el mandato de la Ley, de poner las condiciones para que las Estancias Infantiles inicien.

La **Consejera Olimpia Contreras** comunicó que al igual que los demás estaba muy complacida con la decisión que se pueda tomar, y de las pautas presentadas, que son muy positivas y que crean un precedente para los hijos de los padres trabajadores, que no tienen con quien dejarlos. Que como expresó la Lic. Nelsida Marmolejos, no podemos pedirle a un país que sus jóvenes tengan buena conducta si desde que inician su vida comienzan con violaciones y vejaciones, porque sólo llevarán problemas a su hogar y a la sociedad.

Mostró su preocupación porque ve el listado que le suministraron sobre las 49 Estancias Infantiles, teniendo 32 provincias, donde hay zonas francas con más áreas de trabajo que otras, pero hay una concentración mayor en la Provincia de Dajabón y cuestionó el por qué, si es por su densidad poblacional, ya que hay otras zonas que tienen un gran número de trabajadores y no tienen Estancias Infantiles. Por lo tanto, solicitó que se haga una mejor distribución de dichas estancias, a fines de que haya por lo menos una estancia en aquellos lugares donde hay mayor concentración de trabajadores.

La **Presidenta en Funciones** expresó que ese también sería un tema para tratar en la Comisión, pero que era un aporte valioso. Con respecto al caso de Dajabón, explicó que hay unas monjas españolas que tienen varias Estancias y que están las que subvenciona el IDSS, por esto hay una doble concentración.

La **Consejera Circe Almánzar** para evitar desviar la atención del tema leyó el Párrafo del Art. 135, a fin de aclarar la propuesta de la 4ta. resolución presentada por su sector, a saber: *"La prestación de estos servicios estará a cargo del IDSS, pudiendo éste ofrecerla utilizando instalaciones propias o subrogadas, siempre que en cualquier caso las estancias infantiles cuenten en cada área con un personal técnicamente calificado en la atención de menores y se apliquen las políticas, metodología y normas establecidos por el CONDEI."*

Expresó que simplemente se está solicitando se apruebe que el IDSS, bajo los lineamientos que establecerá la Comisión que se está creando, subrogue en aquellas empresas (zonas francas, parques industriales), que son las que realmente podrían instalar estancias infantiles por la gran concentración de trabajadores; bajo los procedimientos establecidos por la Comisión y bajo las políticas establecidas por el CONDEI.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** expresó que la cuestión esencial es el cumplimiento con la Ley y que las propuestas planteadas están bajo la sombra de la Ley. En cuanto a la Comisión consideró que es una responsabilidad del CNSS que este programa esencial del SDSS entre en vigencia y garantizar su funcionamiento.

En relación a las cuestiones administrativas, la Comisión tiene la autoridad para su implementación dentro del marco de la Ley, y lo demás está planteado, razón por la que secundó las propuestas, con la aclaración hecha por la Consejera Circe Almánzar.

La **Presidenta en Funciones** solicitó a los invitados que salieran de la sala para que los consejeros tomaran sus decisiones. A continuación sometió a consideración de los presentes la aprobación de las propuestas:

Resolución No. 187-01: ***Se ratifican los mandatos establecidos en la Ley 87-01 y sus modificaciones relativas al inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles.***

Resolución No.187-02*: Se crea una Comisión Especial de Seguimiento para el inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles, la cual estará conformada por la SISALRIL, el IDSS, la Gerencia General del CNSS, la TSS, la DIDA, el CONDEI, y un representante de cada uno de los sectores Gobierno, Empleador y Laboral. Esta Comisión definirá los mecanismos para el inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles, así como el procedimiento para el manejo y uso de los recursos asignados por Ley.*

Resolución No. 187-03*: Se aprueba la creación de una Cuenta Especial, que será administrada por la Tesorería de la Seguridad Social, a la cual se destinará el 0.10% establecido por la Ley 87-01, de las cotizaciones de los afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo. Estos fondos ingresarán automáticamente a la cuenta especial y serán destinados exclusivamente para el desarrollo y funcionamiento de las Estancias Infantiles.*

Resolución No. 187-04*: Se instruya al IDSS, a que en apego a las disposiciones del Párrafo del artículo 135 de la Ley 87-01, inicie un proceso de subrogación de las Estancias Infantiles a aquellas empresas, públicas o privadas, que cumplan con los requisitos de la Ley y que sean habilitadas por el CONDEI. El proceso para iniciar estas subrogaciones será definido por la Comisión Especial de Seguimiento para el inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles, designada mediante Resolución del CNSS No. 187-02.*

La **Presidenta en Funciones** agradeció la participación de los presentes y reiteró la importancia de las decisiones tomadas por el CNSS para el SDSS en el país.

El **Consejero Silvio Ureña** informó que el representante del Sector Laboral para la Comisión Especial creada será el Consejero Sergido Castillo.

El **Consejero Eduardo de Castro** sugirió que en lo adelante cada vez que se vaya a presentar una propuesta, la misma sea proyectada en pantalla, a fines de que no sea aprobada de oídos porque se leyó.

La **Gerente General** expresó que dada la importancia y urgencia del tema, convocará a los miembros de la Comisión para el próximo jueves en la mañana, de esta manera no se pierda el ritmo del Consejo. Comunicó que se les entregará el trabajo de CONDEI, el cual tiene el levantamiento de todas las Estancias, y permitirá a la Comisión ir estudiándolo para que el día de la reunión tenga la información; el mismo será entregado a los miembros antes de finalizar la sesión.

La **Consejera Olimpia Contreras** solicitó que se le facilite una copia del documento entregado por el CONDEI.

La **Presidenta en Funciones** expresó que desde que se inició en la Seguridad Social estuvo participando en el CONDEI con mucho ánimo porque entiende que los pasos de significativa importancia se inician en la niñez; por lo que se sintió muy contenta por las resoluciones tomadas en la sesión. Hizo referencia al tema porque desconoce si será la última sesión en la que participe en el CNSS, en vista del nuevo Gobierno que inicia a partir del 16 de agosto por lo que podría haber cambios.

Agradeció todos sus aportes a los demás Miembros del Consejo y presentó disculpas a los que pudiera haber molestado durante este tiempo, y dio fin a la sesión a las 10:39 A.M.

DRA. ANINA DEL CASTILLO
Presidenta en Funciones

DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO
Suplente del INAVI

DR. SABINO BAEZ
Titular Representante del IDSS

LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente Representante IDSS

SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Sector Salud

ALTAGRACIA LIBE MEDINA

Suplente Representante CMD

LICDA. YUDITH CASTILLO
Titular Sector Empleador

LIC. JOEL SANTOS
Titular Sector Empleador

LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ
Titular Sector Empleador

CIRCE ALMANZAR
Suplente Sector Empleador

LIC. JAIME AYBAR
Suplente Sector Empleador

ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente Sector Empleador

SR. SERGIDO CASTILLO
Titular Sector Laboral

SR. SILVIO UREÑA
Titular Sector Laboral

SR. ESPERIDON VILLA PAREDES
Titular Sector Laboral

SRA. FRANCISCA JIMENEZ
Suplente Sector Laboral

SRA. JUANA PAULA BAEZ
Suplente Sector Laboral

SRA. OLIMPIA CONTRERAS
Suplente Sector Laboral

SRA. MINERVA MAGDALENO
Suplente Gremios de Enfermería

ARQ. MARCOS MARTINEZ
Suplente Profesionales y Técnicos

SR. MARIO CORNIELLE
Titular de Microempresa

SRA. MERCEDES CANALDA
Suplente de Microempresa

SR. JESÚS NAVARRO
Titular Discapacitados

SRA. AMARILIS DANAE
Suplente Discapacitados